

1.8.4.1-16-1

Tunja, 23 de junio de 2026



BOY2026ER033279
BOY2026EE031068

Señor(A)
ANÓNIMO

Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Cordial saludo,

En atención a la comunicación anónima recibida, mediante la cual se reporta una presunta irregularidad relacionada con un docente de la Sede Alianza de la Institución Educativa Técnico Industrial Julio Flórez, esta Secretaría de Educación solicitó al señor Rector, Máximo Alexander de León Monsalve, el respectivo informe sobre los hechos expuestos.

Una vez revisada la información remitida por la Institución Educativa, no se encontraron elementos que permitan confirmar la situación denunciada. No obstante, se reiteró a los directivos y docentes la importancia de cumplir con los deberes y responsabilidades inherentes al servicio educativo, garantizando el bienestar de los estudiantes y la adecuada prestación del servicio.

Por lo anterior, y de acuerdo con las verificaciones realizadas, se da respuesta al requerimiento anónimo, sin perjuicio de las actuaciones que puedan adelantarse en caso de presentarse nuevas evidencias o información que permita establecer los hechos denunciados.

Atentamente,

ANTONIO JOSE CEPEDA MONTAÑEZ
Subdirector
Subdirección Núcleos Educativos

Proyectó: ALFONSO HERNANDEZ MUÑOZ DIRECTOR NUCLEO EDUCATIVO PROVINCIAL
Revisó: ANTONIO JOSE CEPEDA MONTAÑEZ

Anexos: Respuesta profe edwin.pdf